

VIEDMA, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013

VISTO:

Las propuestas de Capacitación presentadas por la Universidad Nacional de Río Negro, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita declarar de interés los cursos de capacitación: “Pedagogía de la Motricidad”; “Desarrollo Motor”; ”Formación Deportiva”; “Entrenamiento Optimo Evolutivo”; “Actividad Física y Salud”; “Gestión de la Actividad Física y el Deporte”;

Que por Resolución N° 2248/13 se aprobó el segundo ciclo del Plan de Formación permanente que se implementará desde Junio 2013 hasta Mayo 2014;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que se debe emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los proyectos de Capacitación presentados por la Universidad Nacional de Río Negro, según se indican en el Anexo I que se adjunta a la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los proyectos forman parte del segundo ciclo del Programa de Formación Permanente y se encuadran en el Artículo 1° de la Resolución 2418/13.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el segundo ciclo del Programa de Formación Permanente, año 2013 hasta Mayo 2014.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTICULO 5°.-ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTICULO 6°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- –Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/ o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTICULO 7°.- ESTABLECER que los certificados, deberán indicar que el proyecto se enmarca en el Programa de Formación Permanente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.-

ARTICULO 8°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Educación Física y Deportes, a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones correspondientes, y archivar

RESOLUCION N° 2699

Héctor Marcelo MANGO
Presidente

ANEXO I – RESOLUCION N° 2699

PROYECTO	RESPONSABLE	MODALIDAD	DESTINATARIO	FECHA DE INICIO	SEDES	CARGA HORARIA
Pedagogía de la Motricidad	Prof. Néstor Hernández		Profesores de educación física de educación Inicial, Primaria y Secundaria, Licenciados en educación física y alumnos cursando la carrera de E.F.			30 Horas cátedra
Desarrollo Motor	Prof. Néstor Hernández		Profesores de educación física de educación Inicial, Primaria y Secundaria, Licenciados en educación física y alumnos cursando la carrera de E.F.			30 Horas cátedra
Formación Deportiva	Prof. Roberto Carbajal		Profesores y Licenciados en Educación Física			30 Horas cátedra
Enfrentamiento Óptimo Evolutivo	Prof. Roberto Carbajal		Profesores y Licenciados en Educación Física			30 Horas cátedra

Actividad Física y Salud	Prof. Matías Scavo		Profesores y Licenciados en Educación Física			30 Horas cátedra
Gestión de la Actividad Física y el Deporte	Prof. Fernando Marrón		Profesores de Educación Física, alumnos avanzados del profesorado de E.F., dirigentes del deporte e interesados en la temática			30 horas cátedra